



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 23 de noviembre de 2012.

VISTO: la exposición escrita presentada en Sala por varios señores Ediles, referente al tema: "FELICIANO QUATTRINI – Su Fallecimiento".

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende oportuno prestar su conformidad respecto a la misma;

ATENTO: a lo que determina el Art. 41º del Reglamento Interno, la Junta Departamental en Sesión de la fecha,

RESUELVE

1. Manifestar sus condolencias a familiares del Sr. Feliciano Quattrini, ante su desaparición física, así como realizar un minuto de silencio en su memoria

2. Remítase fotocopia de la presente resolución a la funcionaria Sra. Lusmarín Quattrini y familiares del Sr. Feliciano Quattrini.

3. Regístrese, etc.

Carp. Nº 14/2012. Ent. Nº 6309/2012.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta